



Resolución Jefatural No. 073-2009-AGN/J

Lima, 24 FEB. 2009

Visto, el Informe N° 004-2009-AGN/DNDAAI, de fecha 08 de enero del 2009, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, sobre la realización del **XVIII Encuentro Nacional de Directores de Archivos Regionales**, a realizarse los días 26 y 27 de febrero del 2009 en la ciudad de Moquegua.

**CONSIDERANDO**

Que, el Archivo General de la Nación, en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS, es el órgano rector y central de dicho Sistema Nacional de Archivos, de carácter multisectorial, que establece los lineamientos de política nacional en materia archivística;

Que, los archivos regionales son organismos públicos dependientes económica y administrativamente de sus gobiernos regionales y; técnica y normativamente del Archivo General de la Nación; encargados de conducir las actividades archivísticas del Sistema Nacional de Archivos en su jurisdicción;

Que, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, como órgano de línea del Archivo General de la Nación, es la encargada de coordinar y supervisar el desarrollo archivístico de los Archivos Regionales; y como tal, ha programado la ejecución del citado evento nacional, en la ciudad de Moquegua, en los días anteriormente señalados;

Que, el **XVIII Encuentro Nacional de Directores de Archivos Regionales**, a realizarse, materia de oficialización, está comprendido dentro de los lineamientos de la política archivística propuesta por el Archivo General de la Nación, en beneficio del Sistema Nacional de Archivos;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS; y su modificatoria el Decreto Supremo N° 005-93-JUS; el Decreto Ley N° 19414 de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-75-ED; y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;





870

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina Técnica Administrativa, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Oficializar la ejecución del **XVIII ENCUENTRO NACIONAL DE DIRECTORES DE ARCHIVOS REGIONALES**, a realizarse los días 26 y 27 de febrero del 2009, de 09:00 a 18:00 horas, en la ciudad de Moquegua.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La coordinación, organización y ejecución del evento mencionado estará a cargo de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación. Al término del citado evento se deberá emitir un informe.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*[Handwritten Signature]*  
ZARDO PASQUEL COBOS  
Jefe Institucional